

**PALABRAS DEL MINISTRO DE JUSTICIA EN EL ACTO DE
IMPOSICIÓN DE LA GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE
SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT A LOS PRESIDENTES
EMÉRITOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

**Madrid,
23 de enero de 2014**

Presidente del Tribunal Constitucional, Don Francisco Pérez de los Cobos;
Presidentes Eméritos del Tribunal Constitucional, Don Pascual Sala Sánchez,
Doña Emilia Casas Baamonde, Don Pedro Cruz Villalón, Don Manuel

Jiménez de Parga y Cabrera, Don Álvaro Rodríguez Bereijo y Don Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer; Vicepresidenta y Magistrados del Tribunal Constitucional; señoras y señores:

Hoy estamos convocados al acto de imposición de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a los Presidentes Eméritos del Tribunal Constitucional. Todos –excepto los pioneros y ya fallecidos Manuel García Pelayo y Francisco Tomás y Valiente, a los que también fue concedida esta distinción- estáis presentes, como también el actual Presidente. Por tanto, aunque cada una de estas condecoraciones se entrega a título individual –a cinco de vosotros se os ha concedió recientemente con motivo del trigésimo quinto aniversario de la Constitución- y aunque cada uno reúne méritos más que suficientes para ser merecedor de ingresar en la categoría más alta de esta Orden, prefiero resaltar la continuidad temporal y la pluralidad de perfiles que es resultado de vuestro historial académico y profesional. Esa suma es la que dota de un carácter auténticamente singular a esta reunión.

La presidencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, la labor como Ministro de Trabajo, el servicio como Consejeros de Estado o la tarea siempre generosa que supone ejercer como Catedráticos son algunas de las responsabilidades que desempeñáis o habéis desempeñado y que, junto a la presidencia del Tribunal Constitucional, no dejan lugar a dudas sobre la sobrada experiencia y elevados conocimientos jurídicos que, junto a una trayectoria al servicio del Derecho y la Justicia, debe reunir todo miembro de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Sin embargo, insisto, sería un error limitar este reconocimiento a la esfera individual de cada uno de los integrantes de este *Colegio* de Presidentes eméritos del Tribunal Constitucional. Prefiero elevar este homenaje al máximo común que verdaderamente hace grande a quienes hoy recibís esta Gran Cruz: vuestra esencial contribución a escribir el que ya es el mayor periodo democrático y de prosperidad de la Historia de España. En este caso, vuestro protagonismo ha estado vinculado a ese órgano al que la Constitución atribuye directamente la función velar por su respeto y cumplimiento, y al que incluso dota de la

capacidad de expulsar del ordenamiento jurídico todo precepto que contravenga o menoscabe esa norma que, fruto de esa generosidad y consenso entre españoles de muy diferentes procedencias ideológicas, rige nuestra convivencia.

Decía uno de los padres de lo que hoy es la Unión Europea, Jean Monnet, que “los hombres pasan, pero las instituciones quedan; nada se puede hacer sin las personas, pero nada subsiste sin instituciones”. Sería difícil imaginar la España de esta segunda década del siglo XXI sin lo que ha aportado a su definición y desarrollo el Tribunal Constitucional, y la labor que en esa tarea ha desempeñado cada uno de vosotros. Así, a través del tiempo, de sus diferentes composiciones y de sus sucesivos Presidentes, esta Institución ha ensanchado y fortalecido la España de las Libertades. Gracias al Tribunal Constitucional, los derechos fundamentales se constituyen en una categoría real y efectiva, pues presta amparo y protección frente a toda acción que limite o dificulte el ejercicio de los mismos.

La Constitución de 1931 ya estableció la existencia de un Tribunal de Garantías Constitucionales de efímera existencia, cuya primera sede fue el Palacio de Parcent, hoy una de las dependencias del Ministerio de Justicia. Afortunadamente, el actual Tribunal Constitucional, como la propia Constitución de 1978, no ha sido un paréntesis en la Historia de España. Muy al contrario: su actividad se ha consolidado. Ahí están los más de 7.000 asuntos que anualmente ingresan y se resuelven, y de los cuales en torno a 250 dan origen a sentencias que se integran en ese cuerpo jurisprudencial que introduce luz y claridad en el ordenamiento jurídico, eliminando sus zonas grises y dilucidando toda posible ambigüedad o contradicción frente a la propia Constitución. Es de esa forma como el Tribunal Constitucional participa en esa tarea, me atrevería a afirmar que infinita, que es la construcción del Estado en sus diferentes acepciones, que según nos decía el propio Tomás y Valiente, incluían la de aparato de poder, o la de esa comunidad o sociedad política –a la que él prefería referirse directamente como España- y según la cual “todos somos Estado, todos los ciudadanos

estamos dentro de él y no a su ribera”. Pues así es en verdad y esa interpretación nos vincula al principio de lealtad constitucional que todos debemos respetar, muy especialmente los poderes públicos que emanan de la propia Constitución.

Este Tribunal es una de las piedras angulares que sostienen la arquitectura de ese Estado social y democrático de Derecho que tiene como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Sabemos que el desempeño de esa responsabilidad no ha sido ni fácil ni gratuito. Ni la acción directa del terrorismo ni cualquier otra amenaza ha conseguido que este Tribunal ni ninguno de sus Presidentes claudicaran ante los numerosos desafíos a los que a lo largo de estos años se ha enfrentado el Estado de Derecho.

Esa fortaleza de nuestras Instituciones es hoy la mejor garantía de futuro con que cuenta esa España –que, como nos ha recordado Su Majestad el Rey, “es una gran Nación que vale la pena vivir y querer, y por la que merece la pena luchar”-, y que dispone de los instrumentos necesarios para defender, desde el más estricto respeto a la propia Constitución y a los derechos que en ella se reconocen, esa soberanía nacional que reside en el conjunto de sus ciudadanos.

Termino. Esta Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, que ahora se os va a imponer y que también recibieron vuestros antecesores, expresa una gratitud permanente por haber hecho posible, junto a todos los que también han sido magistrados de este Alto Tribunal, una España democrática que, superando pesimismoes históricos, ha demostrado ser capaz de sobreponerse a la adversidad. Ese equipaje ya es parte de nosotros mismos y nos acompañará siempre. Por todo ello, esta condecoración también es expresión de nuestro sincero respeto profesional y humano; así como un reconocimiento mediante el cual el Gobierno de España os rinde este merecido homenaje.

Muchas gracias, y enhorabuena.